



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho”*

Pág. 1

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 016-2024-D-FIIS

Callao, 11 de enero del 2024

Visto, el Oficio N° 027-UIFIIS-2024 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los bachilleres **MONTENEGRO MARTINEZ Giancarlos Moises**, **VICENTE AYLLON Gilder Alejandro** y **AULLA FLORES Lady Leticia**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: **“SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA ISO 45001:2018 PARA REDUCIR LOS RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA HIDROCAÑETE S.A., 2023”**

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **MONTENEGRO MARTINEZ, Giancarlos Moises**, **VICENTE AYLLON, Gilder Alejandro** y **AULLA FLORES, Lady Leticia**, con la Resolución de Comité Directivo N.º 009-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 11 de enero de 2024, resuelve: 1º **PROPONER** el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: **“SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA ISO 45001:2018 PARA REDUCIR LOS RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA HIDROCAÑETE S.A., 2023”**, presentado por bachilleres **MONTENEGRO MARTINEZ, Giancarlos Moises**, **VICENTE AYLLON, Gilder Alejandro** y **AULLA FLORES, Lady Leticia**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente:** Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto, **Secretario:** Mg. BAZAN ROBLES Romel Dario, **Vocal:** Ing. CASTILLO PAREDES Omar Tupac Amaru, **Suplente:** Dr. TORRE CAMONES, Anival Alfredo. ...(sic)”.

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 089-2023-D-FIIS de fecha 12 de julio de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA ISO 45001:2018 PARA REDUCIR LOS RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA HIDROCAÑETE S.A., 2023”** presentado por los bachilleres: **MONTENEGRO MARTINEZ, Giancarlos Moises**, **VICENTE AYLLON, Gilder Alejandro** y **AULLA FLORES, Lady Leticia**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente:** Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto, **Secretario:** Mg. BAZAN ROBLES Romel Dario, **Vocal:** Ing. CASTILLO PAREDES Omar Tupac Amaru, **Suplente:** Dr. TORRE CAMONES, Anival Alfredo, **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71º que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción”** ...(sic).

De conformidad con la Resolución Decanal N.º 199-2023-D-FIIS de fecha 13 de diciembre de 2023, se resuelve: **“...“1 APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA ISO 45001:2018 PARA REDUCIR LOS RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA HIDROCAÑETE S.A., 2023”** presentado por los bachilleres **MONTENEGRO MARTINEZ, Giancarlos Moises**, **VICENTE AYLLON, Gilder**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"*

Pág. 2

Alejandro y AULLA FLORES, Lady Leticia, perteneciente a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; 2. **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Mg. CAMASI PARIONA Oswaldo; 3. **ESTABLECER**, que los bachilleres **MONTENEGRO MARTINEZ, Giancarlos Moises, VICENTE AYLLON, Gilder Alejandro y AULLA FLORES, Lady Leticia** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV- Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74º que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)".

Que, con Proveído N.º 443-2023-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el OFICIO N.º 027-UIFIIS - 2024 del Dr. MORALES CHALCO Osmart Raul - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS–UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación N.º 009-2024-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: **"SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA ISO 45001:2018 PARA REDUCIR LOS RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA HIDROCAÑETE S.A., 2023"** para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, presentada por los bachilleres: **MONTENEGRO MARTINEZ, Giancarlos Moises, VICENTE AYLLON, Gilder Alejandro y AULLA FLORES, Lady Leticia** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada **"SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA ISO 45001:2018 PARA REDUCIR LOS RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA HIDROCAÑETE S.A., 2023"** presentada por los bachilleres **MONTENEGRO MARTINEZ, Giancarlos Moises, VICENTE AYLLON, Gilder Alejandro y AULLA FLORES, Lady Leticia**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

- | | |
|---------------|--|
| 1. Presidente | Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto |
| 2. Secretario | Mg. BAZAN ROBLES Romel Dario |
| 3. Vocal | Ing. CASTILLO PAREDES Omar Tupac Amaru |
| 4. Suplente | Dr. TORRE CAMONES, Anival Alfredo |

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77º, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

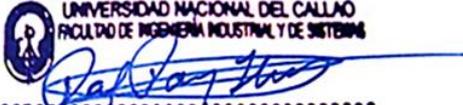
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Pág. 3

sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO